



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 249, relativa a dimisión o cese de la Consejera de Presidencia y Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0249]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 249, relativa a dimisión o cese de la Consejera de Presidencia y Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Señorías.

Cuánto daño Señorías se hace a la Constitución cuando se acepta a beneficio de inventario. La Constitución toda ella en todo su contenido de la A a la Z vincula a todos los poderes públicos, también su artículo 48 el que encomienda a los poderes públicos que promuevan las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político social, económico y cultural; también eso es Constitución.

¿Pero qué ha hecho este Gobierno para cumplir con este artículo 48 de la Constitución? La verdad es que la respuesta es sencilla y lamento tener que decirlo, dinamitar el modelo de participación juvenil con el que contaba nuestra tierra, el único que existía.

Les recuerdo, Señorías, que ahora hace dos años que este Gobierno suprimió el Consejo de la Juventud de Cantabria, les recuerdo también que la comisión de participación de jóvenes que lo sustituía aún no ha visto la luz.

Les recuerdo que fueron despedidos 8 trabajadores por el procedimiento de cambiar el candado de la puerta de su centro de trabajo. Les recuerdo que todos los despidos fueron declarados improcedentes. Les recuerdo que fue condenado en costas el Gobierno, que los trabajadores se vieron forzados a reclamar al Gobierno el pago de las indemnizaciones, porque no las pagaban y por tanto también fue condenado el Gobierno a pagar los intereses de demora.

En definitiva, Señorías, más de 265.000 euros que nos ha costado a todos los cántabros aquél disparate.

Por otro lado el Gobierno ha engañado, con todas las letras, Señorías, con todas las letras a esta Cámara. Lo ha hecho a sus representantes y al conjunto de la ciudadanía al asegurar en esta Cámara en noviembre de 2012 que en breve se crearía la comisión de participación de jóvenes, y al volver a asegurar en mayo de 2013 que de forma inminente se aprobaría la constitución de esta comisión de participación de jóvenes.

Es más, precisó la Sra. Consejera que hoy no nos acompaña en este debate que se le hace imposible de soportar, precisó la Sra. Consejera que estaba ya en su último trámite en poder de los servicios jurídicos.

Como ven, Señorías, un engaño tras otro. Hoy es 16 de junio de 2014 y no hay decreto que regule la comisión de participación de jóvenes.

¿Qué planteaba el Partido Popular en materia de política de juventud? En noviembre de 2010 trajeron a esta Cámara una proposición de Ley de juventud en la que, asómbrense, apostaban por el Consejo de la Juventud de Cantabria que luego eliminaron. Donde además proponían por Ley crear el observatorio de la juventud de Cantabria, aprobar el Plan estratégico de juventud cada tres años y aprobar un Plan de empleo juvenil cada dos años.

Unos pocos meses después en su programa electoral, titulado “La apuesta por la juventud de Cantabria”, contenía un montón de medidas, concretamente 31 medidas, las 6 primeras y en ese orden eran las siguientes: aprobaremos la Ley de Juventud de Cantabria. Segunda, profundizaremos en la definición de una política de juventud –pásmense- verdadera –decían- y transversal.

Tres, promoveremos todas las medidas necesarias para conseguir toda la participación libre y eficaz de la juventud, el artículo 48 de la Constitución que les acabo de mencionar. Cuatro, crearemos el observatorio de la juventud de Cantabria. Cinco, aprobaremos un también verdadero plan estratégico de juventud cada tres años. Seis, aprobaremos un plan de empleo joven.



Éste era el programa electoral del Partido Popular, si alguna de sus Señorías hoy le quiere seguir el rastro vayan directamente a la papelera, que es donde le han tirado ustedes, hace ya bastante tiempo.

Pero vamos a ir, una a una, para ver estas promesas electorales. Ley de Juventud, la exigieron mientras estaban en la oposición, trajeron aquí una proposición de ley como acabo de comentar en noviembre de 2010, no debía ser muy buena la proposición de ley, porque jamás esta Consejera ha hecho la más mínima referencia a ella, jamás la ha reivindicado.

La prometieron en su programa electoral, la asumieron como un proyecto de gobierno cuando compareció con los proyectos de legislatura la Consejera en sede parlamentaria. Dijeron una y otra vez que era un proyecto de legislatura cada vez que preguntábamos por esta ley y por su compromiso electoral hasta que por fin en mayo dijeron la verdad, dijeron que no harían esta ley a pesar de que en junio de 2012 habían encargado a una empresa por importe de 16.400 euros la elaboración de las bases para hacer la Ley de Juventud de Cantabria.

Pero por fin dijeron una verdad, no haremos la ley de juventud y dijeron que no la harían, porque no creían en la sobreregulación, como si éste argumento no lo podrían haber opuesto hace dos años, hace un año, hace cuatro años cuando trajeron ustedes aquí la proposición de ley y gobernábamos otros.

Para qué sirvió el estudio que se encargó a la empresa Idea Gestión, como ustedes saben, absolutamente para nada, para tirar 16.000 euros por la baza. Segundo aspecto, prometían promover todas las medidas necesarias para conseguir la participación, subrayo, libre y eficaz de los jóvenes.

Y ¿qué ha hecho este gobierno?, suprimir el Consejo de la Juventud de Cantabria, despedir a sus ocho trabajadores, todos los despidos ser considerados improcedentes, ser condenado en costas, tener que abonar intereses de demora, por no cumplir con su obligación de abonar las indemnizaciones, no crear el organismo que sustituía al Consejo de la Juventud de Cantabria que era la Comisión de participación de jóvenes, esto es lo que han venido haciendo ustedes.

¿Y el resultado de todo esto?, el resultado de todo esto, aparte de constituir una sarta de mentiras, es que los jóvenes de nuestra región no tienen hoy órgano de participación ni interlocutor con el gobierno, los cántabros han tenido que pagar con sus impuestos los estudios, que no han servido para nada y hacer frente a más de 265.000 euros en indemnizaciones por unos despidos absolutamente humillantes e improcedentes.

Los trabajadores del Consejo de la Juventud de Cantabria, despedidos de la manera también más humillante e indigna que uno puede imaginar, cambiando el candado de la persiana que cierra, que cerraba el local que albergaba las instalaciones del Consejo de la Juventud de Cantabria.

Y a todo esto, Señorías, para colmo de desmanes, la Sra. Consejera diciendo en este Cámara que este gobierno, que su gobierno Sr. Diego, gestionaba la participación de una manera más abierta y menos sectaria y que para ellos el asociacionismo juvenil era una prioridad absoluta, eso decía la Sra. Consejera, mientras suprimía el Consejo de la Juventud de Cantabria.

Prometían también la creación del Observatorio de la Juventud de Cantabria, habrán visto el astronómico, habrán visto el de la vivienda pero desde luego no habrán visto por muy observadores que ustedes sean el Observatorio propio de la Juventud, tres años, han pasado de aquella promesa.

Decían también aprobaremos un verdadero plan estratégico de juventud cada tres años, pasaron de un verdadero plan estratégico de juventud cada tres años a que hayan pasado los tres años y hoy haya un verdadero desastre en política de juventud, eso es lo que ha ocurrido.

Ni Plan de Juventud, ni pacto de juventud, nada de nada y para redondear esta tomadura de pelo, porque mire que se han reído, miren, Señorías, que se han reído de nosotros, se ha reído la Consejera de Presidencia de estos representantes que somos de los ciudadanos y se ha reído de los jóvenes y se ha reído también este Presidente consintiendo lo que hacía la Consejera de Presidencia, para colmo, para redondear todo este disparate, la empresa a la que se encargó también un estudio para hacer ese plan estratégico de juventud, decía: "por cierto, el Plan de Juventud tendrá que negociarse con el Consejo de la Juventud de Cantabria". Y lo habían suprimido. Eso decía la empresa a la que le habían encargado, pagándole 16.400 euros; que duele cada uno de ellos, cada uno de esos euros, para decir estas cosas: que se negociara con el Consejo de la Juventud de Cantabria. Que ustedes, ustedes, habían suprimido.

Ustedes, Partido Popular, han sustituido la política de Juventud por el engaño, la falsedad, las triquiñuelas. Y más que un disparate, han engañado a este Parlamento, a sus Diputados, en reiteradas ocasiones y han engañado a todos los cántabros, que es mucho peor.



Sus erráticas decisiones, desde luego, nos han costado también algún dinero; más de 265.000 euros, en el caso de los despidos del Consejo de la Juventud; más de 16.000 euros, en el caso de ese estudio que ustedes mismos han tirado a la papelera.

En clave de participación juvenil, la Sra. Consejera no ha hecho otra cosa que destruir política de tierra quemada. Y la única verdad -y con ello termino- es que hoy, a diez meses de finalizar la legislatura...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...Los jóvenes cántabros no tienen un foro real de participación, ni un instrumento de interlocución con el Gobierno. Ustedes han pisoteado el artículo 48 de la Constitución.

Y Señorías, la juventud de esta tierra, no se merece tanta incompetencia, en una materia tan sensible como ésta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.ª Matilde Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, adelanto ya que los Regionalistas apoyaremos esta proposición no de Ley. Y la vamos a apoyar sobre todo porque sobran los motivos, como decía la canción.

En primer lugar, porque la juventud de Cantabria no se merece el maltrato a que están siendo sometidos por este Gobierno.

En segundo lugar, porque las políticas de juventud desde hace tres años, fecha en que el Partido Popular tomó posesión del Gobierno, son inexistentes. De tal manera que los jóvenes de Cantabria están abandonados a su suerte y tienen que buscarse la vida -lo he dicho muchas veces- sin que este Gobierno haya dado un paso para mejorar su empleo, su emancipación, su situación cultural, participativa, o en general en cualquiera de los ámbitos que les afecten.

En tercer lugar, porque engañaron a los jóvenes con un programa electoral que han incumplido en todos sus apartados y que solicitaban, repetidamente, cuando estaban en la oposición de manera descarada.

En cuarto lugar, porque además de haber incumplido sus compromisos han eliminado todos y cada uno de los programas que se estaban desarrollando y esto ha quedado fielmente reflejado en su Carta de Servicios. Y que la Consejera -hoy ausente porque no le interesa escuchar este tema- no ha podido justificar.

En quinto lugar, por las reiteradas mentiras de la Consejera de Presidencia y Justicia y responsable del área de Juventud, que demuestra una y otra vez que los jóvenes no son una prioridad para este Gobierno. De tal manera que -como digo- tienen que buscar el exilio forzoso para llevar una vida digna.

En sexto lugar, por tener a una Directora -que hay que hablar también de esa Directora- que no se preocupa por la juventud, que no ha movido ni un solo dedo para mejorar su situación; no sé si por incapacidad o por desidia. Pero de todas maneras, de las dos formas, son igual de graves.

Señorías, la apuesta por la juventud cántabra... -Se va el Presidente, tampoco le gusta escucharlo- Así anunciaba el Partido Popular sus compromisos con los jóvenes de Cantabria; entre otros, ya lo ha dicho el Sr. Fernández Mañanes: la Ley de Juventud, un Plan estratégico de Juventud, un Plan de empleo joven. Y decían: "Promoveremos todas las medidas necesarias para conseguir la participación libre y eficaz de la juventud, en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra Comunidad Autónoma". Todo esto lo decía el programa del Partido Popular.

Planes, Sra. Consejera -que no está- Planes y más planes inexistentes. Porque, para no faltar a la verdad, a día de hoy, después de tres años nadie en esta tierra; los jóvenes no son una prioridad pero es que a día de hoy, nadie conoce las prioridades del Gobierno del Partido Popular. No existen, no hay nada que sea prioritario para ellos, a no ser que sea ahogar a los cántabros.

Porque este gobierno entre las promesas y programas de los 100 días y simulaciones de contratos de trabajo por parte del Presidente, claro, todo en campaña electoral, todo esto que es lo que hacía y lo que decía cambió, con una amnesia preocupante lo olvidaron todo.



Y el tan demando por la Sra. Urrutia, Plan de Empleo Juvenil, sabemos de primera mano que fue un engaño, al igual que el resto de los planes de empleo para otros colectivos concretos, que comprometieron y solicitaban todo el tiempo. Y así lo manifestó el Portavoz del Partido Popular, en materia de empleo, cuando dijo: "este Gobierno tiene un Plan de Empleo. Es un Plan que no hace, no tiene incidencias especial en un sector de la población como puede ser la juvenil". Diario de Sesiones, 17 de febrero del año 2013.

Pero mire por donde Europa está preocupada, porque el paro juvenil de España es uno de los más altos de toda Europa. Y el paro juvenil de Cantabria, si es más bajo que es lo que va a decir, es porque los jóvenes se han marchado. Porque mire la estadística de todos los jóvenes que se han marchado, de todas las personas, pero especialmente jóvenes. Con lo cual, no hay ni un programa.

Eliminaron el Consejo de la Juventud, prometiendo una Comisión de participación, que no han traído, porque el último día que hemos debatido esto, la semana pasada, la Consejera ha dicho que el Decreto estará ya para el verano; después de tres años, después de tres años.

Y en la Ley de Juventud, el 8 de noviembre decía que estaban trabajando y en breve plazo lo pondrían en marcha con la Comisión, con la Comisión de participación.

El 27 de mayo, acerca de la Ley de Juventud decía que estaba trabajando en ella. Y a esta Diputada le invitó a leerse el punto siete de la página 84 de la Ley de Juventud, por la que ha pagado 16.500 euros. Pero aquí que el día 5 de mayo y como respuesta a la misma pregunta ha dicho que no tenía pensado traerlo.

Pero es que ahora tiene la osadía, por no decir otra cosa peor, de decir que es que ahora esto no era una Ley de Juventud, era un estudio, era un estudio de orientación de los jóvenes. ¡Esto es una tomadura de pelo! Esto es una tomadura de pelo de tomo y lomo.

Y encima tiene la cara de decirme que solo la pido planes y planes y estrategias, que es lo que el Partido Popular había prometido.

Y miren, termino con una frase que era de la Consejera de Presidencia y Justicia. Una vez le preguntaron, interpellaban por los criterios para el empleo juvenil y dijo que: "el primer criterio era no engañar a los jóvenes. Y el segundo medidas reales, no virtuales". Pues mire, se le ha caído todo encima, porque ha engañado a todos los jóvenes de Cantabria y no hay ni una medida real puesta en marcha para ellos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Julio Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Cuando leí el texto de esta proposición no de ley me entró la duda si debía calificarla como esperpéntica o como ridícula y en realidad creo que son ambas cosas, es esperpéntica y que es ridícula.

Y es esperpéntica porque se basa en una realidad desvirtuada, como diría Valle Inclán, a través de los espejos del callejón del gato. Y es ridícula por la evidente desproporción entre lo que se pretende: el cese o renuncia de una Consejera y las causas que para ello se aducen.

Y esto es así, a pesar de que quieran enmascarar a través de reiterativas descalificaciones, que en el fondo están huérfanas de argumentos.

Era de esperar que en sus intervenciones no se ciñeran a las razones expuestas en la iniciativa parlamentaria; pero a mí no me queda más remedio, por razones de limitación de tiempo y de la congruencia que siempre he procurado respetar entre las iniciativas que se presentan y el debate, que centrarme básicamente en aquellos causas en las cuales ustedes se funda para esta iniciativa.

En mi opinión hay muchos motivos de alabanza en los resultados alcanzados a través de la Consejería de Presidencia y Justicia en sí misma y en su labor transversal. Y quizás por eso llevo mucho tiempo observando que se ha convertido en una especie de catalizador de todas sus frustraciones, hasta límites que en ocasiones han traspasado lo razonable, para entrar en el terreno de lo personal. Pero no es ahora el momento, no es la ocasión de entrar en este tema, dentro de pocos días habrá un debate sobre el estado de la región, que será sin duda un marco más adecuado para ello.



Y por qué digo que se deforma la realidad a modo de esperpento, pues la supuesta mentira, reiterada, de la Consejera en lo referente a la Ley de Juventud. Porque ¿qué ha dicho la Consejera al respecto? El día 8 de noviembre de 2012, ante la Comisión de Presidencia y a preguntas del Sr. Fernández Mañanes, que tiene, dijo que tenía intención de cumplir los compromisos electorales a lo largo de la legislatura. Pero -y lo resalto- que la prioridad es cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de déficit. Esto es lo que se expresó en noviembre del año 12.

El 27 de mayo del 13, ante el Pleno y a preguntas de la diputada, Sra. Ruiz García, dijo que había encargado un estudio sociológico, a través de una asistencia técnica, con un coste de 16.402 euros. Y añadió y explicó: Por no tener a nadie con la especialidad de sociología en su departamento, a efectos de completar los estudios previos a la redacción de un borrador de la Ley de Juventud.

Y el 5 de mayo del 14, fecha bien reciente y ante el Pleno y a preguntas también de la diputada, Sra. Ruiz García, sobre cuándo tenemos pensado traer al Parlamento la Ley de Juventud, la respuesta fue: No tenemos pensado hacerlo. Pero añadiendo -y esto se oculta- que se han adaptado todos los programas a las demandas de los jóvenes, priorizando la orientación hacia el objetivo uno, que es el empleo.

Y por lo tanto, la respuesta es básicamente, la misma, en 2012 y en 2014. Y es que este tema no es prioritario. Y por cierto que los debate, se puso de manifiesto y así se ha expresado en este mismo debate, que cuando estaban ustedes en el gobierno, tampoco tenían ningún interés de prolongar una ley de estas características.

E incluso en el caso, fíjense ustedes, de que se interpretara como un cambio de opinión. Un cambio de opinión no es una mentira. Decir lo que se piensa en cada momento, aunque sea diferente, no es ninguna mentira. De hecho, muchas veces es saludable. Porque no tiene sentido aprobar una ley que estableciera derechos teóricos en un momento en que antes no se han modificado las condiciones que los puedan hacer efectivos, que es a lo que reiteradamente se ha referido la señora consejera. Hay que crear las condiciones para hacer efectivos los derechos y no establecer papel tras papel, unos derechos que son puramente retóricos, que son puramente virtuales.

Y también he afirmado que esta iniciativa es ridícula y lo es por dos razones, al menos. La primera, porque desconoce que siendo el gobierno un órgano colegiado, a quien corresponde, como tal iniciativa legislativa, el Parlamento no puede retirar la confianza de forma aislada a uno de esos miembros. Es solo el Presidente del Gobierno que puede retirar la confianza al consejero. Y el Parlamento solo puede retirarla al conjunto del Gobierno (...) Y eso, sino, vean los artículos 18 y siguientes del Estatuto de la Autonomía, así como el 113, del Reglamento de la Cámara.

Y la segunda razón es por el descaro y creo que esto es la calificación más exacta para pedir un cese o dimisión de un consejero, por un gasto oportuno y que se ha explicado, para un estudio puntual, sociológico, que ha costado del orden de 16.000 euros.

Y vamos a comparar, ya que a ello nos provocan, con los casos que ha tenido lugar, durante su gobierno. El grupo de empresas PUZLE emitió 1.600 facturas, prácticamente todas de contratos menores, sin publicidad y concurrencia, por un importe de unos 11 millones de euros durante los ocho años de mandato del anterior gobierno.

Una factura por cada día laborable, cuya relación incontestable, ha pasado por mis manos, como Presidente de la Comisión de Investigación, sobre CANTUR.

Y el invento, supuestamente privado, que se llama Fundación Comercio Cantabria, recibió más de 15 millones de euros en subvenciones, con que contrató sin publicidad ni concurrencia alguna, a algunas empresas que se llevaron el 70 por ciento de ese importe, en especial el grupo Fraile Blanco y Royano abogados. Y no se conoce ningún resultado positivo de esa fundación.

Mire usted, sobre el control del gasto público, no están en condiciones de dar lecciones, ni a mí, ni a la consejera ni a nadie, sobre todo, después de gastar 500 millones al año por encima de los recursos naturales. Y vinieron a rasgarse las vestiduras por un gasto de 16.000 euros.

Y termino, como empecé. Parece imposible imaginar un caso más evidente, de política en minúscula, el querer atacar personalmente a una consejera...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Acabo en un momento.

Aún cuando se quieran volver en adjetivos descalificadores, a falta de análisis objetivos, que es lo único que tienen por costumbre, no solo cuando se dirigen a esta consejera, sino también a sus colaboradores más inmediatos.



Y lo único que me gustaría añadir, si tuviera tiempo hablaría un poco del Consejo de la Juventud, del gasto, la diferencia que hay entre una obligación de tracto único y otra de tracto sucesivo, en cuanto al coste. En fin, pero eso no va a dar tiempo.

Pero lo único que me gustaría añadir, es que observen con atención, la evolución del paro juvenil en los próximos meses. Si hay alguna mejora, algo tendrá que ver las políticas transversales de este gobierno, (...)y del europeo. Y esto va a ser lo realmente importante, establecer condiciones reales de mejora para la juventud y no derechos virtuales en un proyecto de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado. Tiene que acabar, por favor.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Por supuesto que votaremos en contra.

Y nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer término, agradecer al PRC el apoyo a esta iniciativa. Y en segundo lugar, Sr. Bartolomé; frustraciones, no, ninguna.

Y persecución personal, quizá lo diga por alguno de los que están aquí hoy. Acabamos de vivir un episodio de un diputado que está sentado muy cerca de usted, dirigiéndose a un exconsejero, al que ustedes han querido llevar a la cárcel, y no es el único.

Revise las declaraciones que hizo el Presidente de este Gobierno y Presidente de su formación política, de dónde nos quería ver a los miembros de la oposición de este Parlamento. Revíselas, igual aprecia ahí verdadera sustancia de frustración; para que hagan ustedes un tratado, siga con ello porque lo que ha sido verdaderamente ridículo es su intervención.

¡Hombre! ¿Qué no se puede pedir el cese? Pues dígaselo a sus compañeros, que en los ocho años que estuvieron en la oposición lo pedían todas las semanas; todas las semanas pedían el cese o la dimisión de Consejeros de este Gobierno. Todas las semanas, Sr. Bartolomé, todas las semanas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Pero en fin.

Usted quiere instalar este debate en el "y tú más", pero vamos a volver al verdadero debate. Vamos a volver al verdadero debate.

O sea, que hoy tenemos Ley de Juventud; que la Ley de Juventud la prometió el Grupo Socialista. No. Ustedes gobiernan, ustedes prometieron y ustedes no la han hecho. Y han estado casi tres años diciendo que la iban a hacer, que era un proyecto de legislación.

Dice: "No, es que se crea derechos". No se ha leído ni la Proposición de Ley de Juventud que trajeron ellos mismos a esta Cámara. No, ningún derecho, Sr. Bartolomé; ninguno. Obligaciones para el Gobierno, que es bien distinto; que es lo que no quieren ustedes, asumir obligaciones.

"No, no planes no, planes no" Oiga ¿y cómo evaluamos sus políticas? ¿Me lo quiere decir? -Dice-"no, es que no queremos hacer publicidad". No la hagan ¿Le ha pedido alguien que haga publicidad del Plan? Estamos diciendo que traigan aquí el plan. -Dice- "No, planes no" ¿Planes no, para qué? Porque no tienen una sola idea en materia de juventud, ni una sola idea.

¿Dice usted que es ridículo 265.000 euros, por despedir a unos trabajadores cambiando el candado de la persiana donde trabajaban, de la puerta donde trabajaban? ¿Qué es ridículo pagar casi 9.000 euros de intereses de demora porque ustedes no pagaron las indemnizaciones? ¿Que es ridículo haberles obligado a recurrir las sentencias hasta convertirlas en firmes? Y que es ridículo... -sí, espere un segundo, cálmese un segundo- Sí, sí, bueno, cálmese y cállese entonces; si está calmado, pues cállese... Bien.



¿Qué es ridículo? Pues igual no es tan ridículo, igual resulta que ustedes no han creado la Comisión de participación de jóvenes, sencillamente porque la sentencia que declaró esos despidos improcedentes, lo que les dijo a ustedes es que había una subrogación empresarial; que en la Comisión de participación de jóvenes, que ustedes creaban en la misma Ley que suprimieron el Consejo de la Juventud de Cantabria, ahí es donde tendrían que haberse subrogado los trabajadores.

Igual no es tan ridículo Sr. Bartolomé; usted que es abogado y sabe un poquito de esto... Sí, ¡claro!, igual como es ex abogado ha tenido una amnesia en este momento, pero seguramente yo le voy a ayudar a recordar. Subrogación empresarial, trabajadores que tienen que subrogarse en ese organismo.

Igual por eso ustedes no lo han creado y han preferido dejar a ocho trabajadores en la calle, injustamente tratados y despedidos, obligados a recurrir una y otra vez, pagando...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...pagando del dinero del bolsillo de todos los cántabros, esa tropelía que ustedes cometieron.

Termino ya. No, Sra. Matilde, no he pedido la dimisión de la Directora General, porque creo que hace lo que la mandan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de la proposición.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley, N.º 249.